

---

Nuevas normas jurídicas acortarán trámites notariales en Cuba

29/08/2019



La directora nacional de Notarías, Olga Lidia Pérez, señaló que las normas mejoran la tramitación y solicitud de documentos con la calidad, ética, profesionalidad y eficiencia requeridas para los servicios notariales, según reportó el diario local Granma.

La emisión de varios documentos en el mismo día de solicitados, la simplificación del acto de calificación de los mismos y de radicación del asunto en el Libro Único, forman parte de las nuevas regulaciones.

Otra de la norma jurídica aprobada es la entrega de la certificación al consumarse un matrimonio u ocurrir un nacimiento.

Al respecto, Pérez señaló que en los hospitales maternos se abrirán oficinas para inscribir directamente a los recién nacidos.

El mayor beneficio es para los padres porque reciben una inscripción de nacimiento por oficio para usarla en diversos trámites y eso ayudará a disminuir los casos de subsanación de errores y omisiones, agregó.

Las nuevas normas jurídicas, publicadas en la Gaceta Oficial, estarán a disposición de las personas interesadas en las unidades notariales, añadió el reporte.

---